LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

MENDOZA, jueves, 28 de diciembre de 2023

Juzgado FEDERAL N° 4 Secretaria Nro. B

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 28/12/2023 referida a los autos caratulados " JUZGADO FEDERAL Nº4, AUTOS Nº FMZ 7737/22/B, CARAT." AFIP C/TORO POLLICINO SOFIA P/ EJ.FISCAL" ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 28/12/2023 sobre el dominio AD237QG, Monto: $ 4000000.- Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

ALBERTO D'INNOCENZO
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO AUTOMOTOR Nº 9
MENDOZA

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 29/12/2023
Usuario: 20291127143